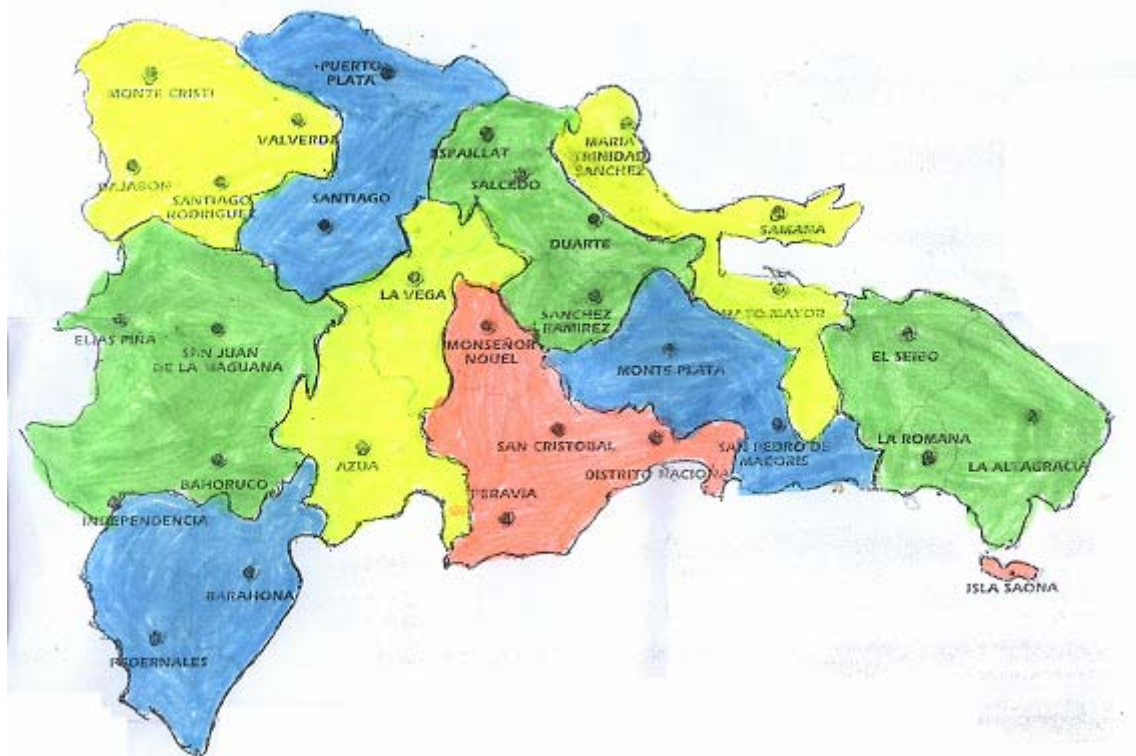


DIVISIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA PROPUESTA DE PABLO CRUZ JEREZ, MUNICIPIO DE NAGUA*



La República se compondrá de un Distrito Nacional y 10 circunscripciones y por Provincias que determine la Ley, no sobrepasar de 40 provincias.

Habrán un Senador por el Distrito Nacional y un Senador por cada circunscripción y un Diputado por cada provincia, las provincias serán limitadas hasta 40.

Las circunscripciones estarán formadas como siguen:

- 1 - Monte Cristi, Dajabón, Santiago Rodríguez y Valverde.
- 2 - Elías Piña, San Juan, Bahoruco.
- 3 - Independencia, Barahona, Pedernales.
- 4 - Puerto Plata, Santiago.
- 5 - La Vega, Azua.
- 6 - Monseñor Noel, San José de Ocoa, Peravia, San Cristóbal.
- 7 - Espaillat, Salcedo, Duarte, Sánchez Ramírez.
- 8 - María Trinidad Sánchez, Samaná, Hato Mayor.
- 9 - Monte Plata, San Pedro de Macorís.
- 10 - El Seibo, La Romana, La Altagracia.

* El señor Cruz Jerez participó en la asamblea de Consulta Popular celebrada en el municipio de Nagua, provincia María Trinidad Sánchez, el 25 noviembre 2006.